

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN									
1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR				
MP-0566-2025		2.1 No. Pago 01	2.2 Fecha del Pago Jueves, 6 de marzo de 2025	SUPERVISIÓN	4.1 Nombre PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ		4.2 Cargo Directora de Gestión del Medio Ambiente		
5. DATOS DEL CONTRATO									
5.1 Nombre del Contratista		5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)	
WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO		14.698.210		17-feb-2025	30-jun-2025	4,4	0,6	12,78%	
5.8 Objeto del Contrato									
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PUBLICISTA EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA									
5.9 Forma de Pago		5.10 Descripción			5.11 Valores		5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
CINCO (05) cuotas parciales, cada una por la suma de CUATRO MILLONES PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE		5.10.1 Contrato Inicial			\$ 20.000.000		4,43	0,57	12,78%
		5.10.2 Adiciones al Contrato							
		5.10.3 Suspensiones al Contrato							
		5.10.4 Total Contrato + Adiciones			\$ 20.000.000		4,43	0,57	12,78%
		5.10.5 Nueva Fecha Final							
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL									
6.1 Período de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / I.D.)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del riesgo
2025-02 (Feb)	1070956338	6-mar-2025	10	3° día hábil	SI	POSITIVA	14-feb-2025	2	Asumido por el Contratista
6.11 Datos de Referencia para el Supervisor					6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)				
6.11.1 Valor a Pagar		6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)		6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la exoneración				
\$ 4.000.000		\$ 1.600.000		NO					
6.11.3 Concepto del Aporte		6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social			
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)		12,50%	\$ 200.000	\$ 200.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD			
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)		16,00%	\$ 256.000	\$ 256.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES			
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		1,044%	\$ 16.704	\$ 16.800	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES			
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		29,54%	\$ 472.704	\$ 472.800	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar			
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA									
7.1 No.	7.2 Documento				7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia		7.4 Entregados a la Dirección de Contratación		7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda				X		X		X
2	Orden de Pago (SIIF)				No Aplica		No Aplica		No aplica
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén				No Aplica		No Aplica		No aplica
4	Minuta del Contrato (SIIF)				No Aplica		No Aplica		No aplica
5	Acta de Inicio				X		X		X
6	Informe de Actividades y soportes				X		X		X
7	Informe del Supervisor				X		X		X
8	Factura o Documento equivalente				X		X		X
9	Pago Seguridad Social				X		X		X
10	Certificación de Parafiscales				No Aplica		No Aplica		No aplica
11	Certificación Bancaria				X		X		X
8. SEGUIMIENTO									
8.1 Item	8.2 Actividades Generales			8.3 SI / NO	8.4 Observaciones				
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato			SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el periodo del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.				
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato			NO					
3	Se han presentado controversias entre las partes			NO					
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			SI					
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			NO					



INFORME DE SUPERVISIÓN

6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO			
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI			
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones		
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los Informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, el contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales		
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica			
3	Han solicitado los organismos de control Informes y el contratista los ha presentado	No Aplica			
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI			
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI			
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones		
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,		
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica			
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica			
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica			
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones		
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,		
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica			
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica			
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones		
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el periodo del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el periodo del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato		
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI			
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO			
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO			
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO			
9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Soportes de Evidencia	9.5 Cumplió	9.6 Observaciones
1	Apoyar la articulación con la Dirección de Comunicaciones para la generación y divulgación de contenido audiovisual y comunicativo, para las redes sociales y demás espacios virtuales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.	El profesional realiza el diseño y concepto de varias piezas gráficas y audiovisuales para Jornada de adopción y atención veterinaria de caninos y felinos en condición vulnerable en el marco del programa PPANDA – Programa de Protección Activa y Defensa Animal.	Los anexos o soportes de evidencia se encuentran en el Informe de avance de actividades.	SI	El contratista cumple con la presentación del material de grafico para las actividades realizadas en el marco del programa PPANDA, en las Jornadas de adopción y atención veterinaria de animales caninos y felinos.
2	Apoyar la realización de eventos educativos, jornadas y actividades donde se fomente a través de la prevención, protección y el bienestar de los animales.	El profesional realizó una Jornada de adopción de caninos y felinos que el programa PPANDA ha rescatado y recuperado, se instalaron dos carpas en la ciclovía de la calle 31, de igual manera se invitó a las organizaciones animalistas de Palmira para que también llevaran los casos que tuvieran a cargo, en total en muestra viva y fotografías se llevaron 40 animales de los cuales se pudieron entregar en adopción 8. A su vez, con el equipo técnico de la DGMA se ofrecieron servicios de desparasitación, vitaminas, corte de uñas y valoración veterinaria gratuita a los animales de compañía que la comunidad lleva, en total se atendieron cerca de 70 animales entre caninos y felinos, también se recogió algunas donaciones en alimento para los animalistas que participaron de la jornada.	Los anexos o soportes de evidencia se encuentran en el Informe de avance de actividades.	SI	El contratista cumple con la actividad contractual realizando una Jornada de adopción donde se conto con la participación de diferentes organizaciones animalistas de la ciudad. Además de contar con la oferta adoptiva de 40 animales entre caninos y felinos, de los cuales 8 fueron adoptados; tambien se realizo atención veterinaria a mas de 70 animales. Todo esto en el marco del programa PPANDA de la Direccion y Gestion del Medio Ambiente.
3	Apoyar la atención y consolidación de datos de los posibles casos de maltrato animal y demás actividades o jornadas educativas en torno al bienestar animal.	El profesional realizó varias visitas en el mes de febrero con el equipo de la DGMA y Policía para verificar casos de presunto maltrato animal en el zona urbana y rural, desarrolló reuniones con los responsables de animales de compañía para socializar el marco legal y la ley 1774 de maltrato animal, donde se hicieron compromisos para subsanar la situaciones y hacer seguimientos.	Los anexos o soportes de evidencia se encuentran en el Informe de avance de actividades.	SI	El contratista cumple en la labor articulada con la Policía Ambiental para atender los casos de maltrato animal que se presentan en la zona urbana y rural del municipio.

INFORME DE SUPERVISIÓN

4	Apoyar en la respuesta oportuna, confiable y la proyección de documentos que se requiera para la aprobación de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente en relación a la protección y bienestar animal.	El profesional proyectó varias respuestas a requerimientos ciudadanos que ingresaron por la ventanilla única y también proyectó varias notas internas de solicitud a otras dependencias.	Los anexos o soportes de evidencia se encuentran en el Informe de avance de actividades.	SI	El profesional da respuesta a las peticiones realizadas a través del modulo de gestion documental y por ventanilla unica. Esta actividad se enlaza con el nuevo software documental SisDoc.
5	Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato	El profesional cumplió con todos los requerimientos adicionales que se le solicitaron como asistencia a reuniones y presencia en eventos y situaciones espontaneas que requerían una atención en protección y bienestar animal.	Los anexos o soportes de evidencia se encuentran en el Informe de avance de actividades.	SI	El contratista apoyo las diferentes actividades, eventos y reuniones que tienen relacion con la atencion en proteccion y bienestar animal en el marco del programa PPANDA.

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago. La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato					La ejecución fiscal del Contrato va en un 20%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 16000000
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 20.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ -		\$ 20.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista				
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		\$ 4.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ 16.000.000	\$ 4.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio				
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	20,00%	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

La contratista paga interes de mora por valor de \$200 pesos en Salud, \$200 pesos en Pensión y \$100 pesos en ARL. Se hizo la recomendación de realizar los respectivos aportes conforme a los tiempos indicados en la normatividad; lo anterior siguiendo los lineamientos dados por la Dirección de Contratación Pública de la Alcaldía de Palmira.

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 06 días del mes de Marzo del año 2025

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
SUPERVISOR



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 1 de 19

CONTRATO:	MP-0566-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PUBLICISTA EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO
VALOR DEL CONTRATO:	\$20.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ CARGO: DIRECTORA
FECHA DE ACTA DE INICIO:	17 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	PRIMERA ACTA PARCIAL
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$4.000.000
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1. Apoyar la articulación con la Dirección de Comunicaciones para la generación y divulgación de contenido audiovisual y comunicativo, para las redes sociales y demás espacios virtuales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente. 1.1.- Actividad: Se realiza diseño y concepto de 1 pieza gráfica para jornada de adopción de caninos y felinos en el marco del programa PPANDA – <i>Programa de Protección Activa y Defensa Animal</i>.	



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 2 de 19

Desarrollo de la actividad: El día 17 de febrero se encargó por parte de la directora Patricia Muñoz, el diseño de una pieza gráfica para convocar a una jornada de adopción de caninos y felinos en la ciclovía del 22 de febrero en el sector del centro comercial Llanogrande, dicha pieza fue publicada en todas las redes sociales de la DGMA y la Alcaldía.

Soporte: pieza gráfica elaborada



Imagen 1, pieza gráfica para convocar a una jornada de adopción de caninos y felinos en la ciclovía



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 3 de 19

1.2.- Actividad: En articulación con el enlace de comunicaciones se realizó el cubrimiento y registro audiovisual de la intervención en un caso de presunto maltrato animal hacia un felino que fue reportado en las redes sociales.

Desarrollo de la actividad: El día 14 de febrero se reporta en redes sociales que sobre el parque lineal se encontraba un felino en condición vulnerable el cual presentaba una afectación bastante grave en su rostro, se procedió al rescate y traslado del animal para la atención veterinaria por parte del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal*, el procedimiento fue registrado y publicado en las redes sociales de la DGMA y la Alcaldía.

Soporte: cubrimiento y registro audiovisual de la intervención:

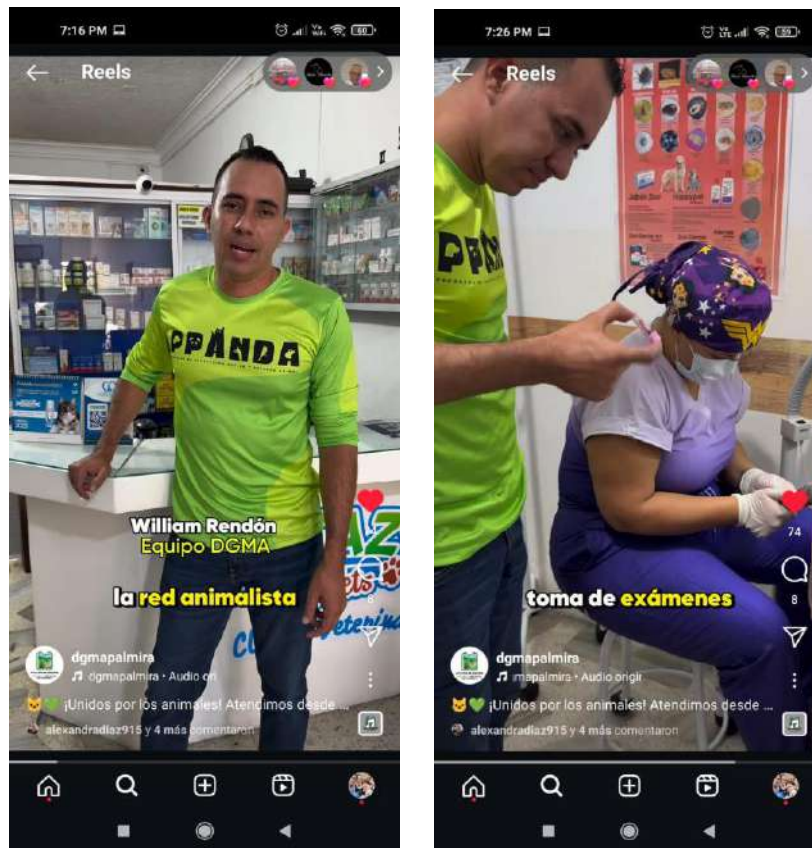


Imagen 2, contenido audiovisual publicado en las redes institucionales de la alcaldía.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 4 de 19

1.3.- Actividad: En articulación con el enlace de comunicaciones se realizó cubrimiento audiovisual de una jornada de adopción de caninos y felinos en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal*.

Desarrollo de la actividad: El día 22 se realizó cubrimiento audiovisual de una jornada de adopción de caninos y felinos en la ciclovía en el sector del centro comercial Llanogrande, dicho contenido fue publicado en todas las redes sociales de la DGMA y la Alcaldía.

Soporte: cubrimiento y registro audiovisual de la actividad

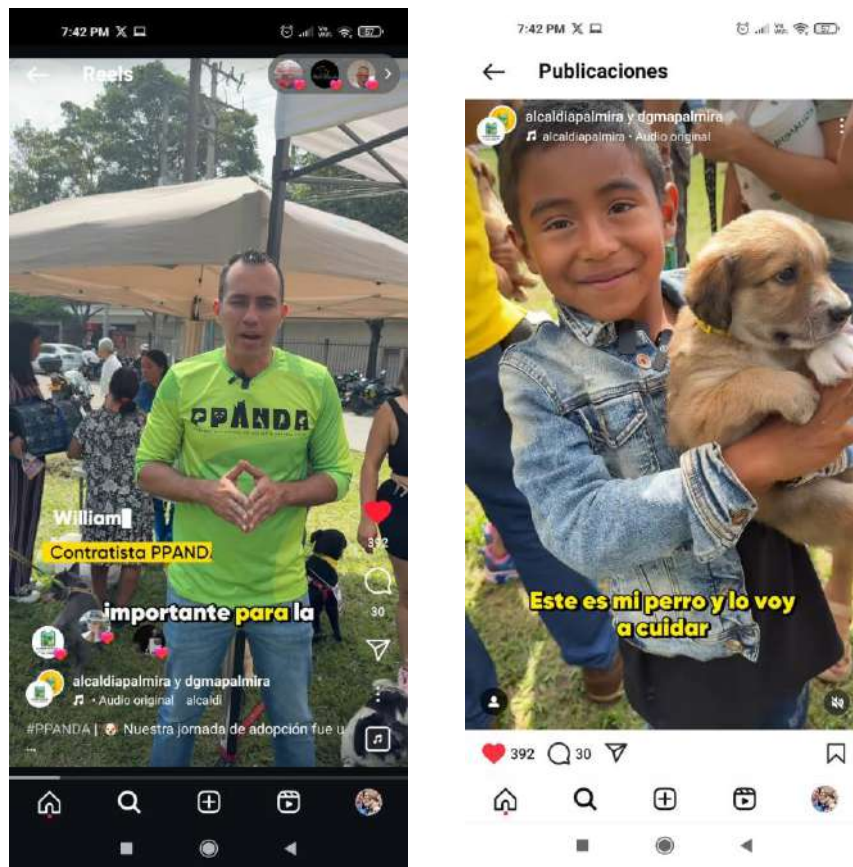


Imagen 3, contenido audiovisual publicado en las redes institucionales de la alcaldía.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 5 de 19

2. Apoyar la realización de eventos educativos, jornadas y actividades donde se fomente a través de la prevención, protección y el bienestar de los animales.

2.1.- Actividad: Se planeó y se coordinó la ejecución de una jornada de adopción de caninos y felinos en la ciclovía

Desarrollo de la actividad: El día 22 de febrero se llevó a cabo una jornada de adopción de caninos y felinos que el programa PPANDA ha rescatado y recuperado, se instalaron dos carpas en la ciclovía de la calle 31, de igual manera se invitó a las organizaciones animalistas de Palmira para que también llevaran los casos que tuvieran a cargo, en total en muestra viva y fotografías se llevaron 40 animales de los cuales se pudieron entregar en adopción 8. A su vez, con el equipo técnico de la DGMA se ofrecieron servicios de desparasitación, vitaminas, corte de uñas y valoración veterinaria gratuita a los animales de compañía que la comunidad llevara, en total se atendieron cerca de 70 animales entre caninos y felinos, también se recogió algunas donaciones en alimento para los animalistas que participaron de la jornada.

Soporte: Imágenes de la jornada



Imagen 4, instalación de stands para evento de adopción en la ciclovía



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 6 de 19



Imagen 5, stand de adopciones instalado



Imagen 6, stand de atención veterinaria



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 8 de 19

3. Apoyar la atención y consolidación de datos de los posibles casos de maltrato animal y demás actividades o jornadas educativas en torno al bienestar animal.

3.1.- Actividad: Se atendió requerimiento ciudadano y se llevó a cabo la visita para verificar un caso de presunto maltrato animal en el corregimiento Boyacá en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal*.

Desarrollo de la actividad: El día 21 de febrero con el equipo de la DGMA y Policía se efectuó visita a un caso de presunto maltrato animal en el corregimiento Boyacá, allí se desarrolló una reunión con los tenedores de la canina y los veterinarios del programa PPANDA para socializar el marco legal y la ley 1774 de maltrato animal, se hicieron compromisos para subsanar la situación y queda pendiente de seguimiento.

Soporte: imagen de la visita



Imagen 9, visita a un caso de presunto maltrato animal en corregimiento Boyacá



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 9 de 19

3.2.- Actividad: Se atendió requerimiento ciudadano y se llevó a cabo la visita para verificar un caso de presunto maltrato animal en el Barrio Alameda en el marco del programa PPANDA – Programa de Protección Activa y Defensa Animal.

Desarrollo de la actividad: El día 26 de febrero se efectuó visita a un caso de presunto maltrato animal en el barrio Alameda, allí se desarrolló una reunión con los responsables de dos perros que mantenían en un balcón y arrinconados con estibas, en el marco legal y la ley 1774 de maltrato animal, se hicieron compromisos para subsanar la situación y queda pendiente de seguimiento.

Soporte: imagen de la visita



Imagen 10, visita a un caso de presunto maltrato animal en el barrio alameda



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 10 de 19

PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN CONDICIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

MMAFO-009
Versión.03
30/01/2025
Página 1 de 1

No. _____

Se informa al ciudadano, que sus datos personales han sido y están siendo tratados conforme con la Ley 1581 de 2012, La Ley de Protección de Datos Personales

No. Radicado: _____ Fecha de la Visita: 10/09/2022 Hora: 5:00

Entidad o Dependencias que acompañan: DEMA y Policía Ambiental

Identificación de quien atiende la visita y/o tutor de los animales

Nombre de quien atiende la visita: Melida Herrera de Aguirre Cédula No.: 311394985

Relación con los animales: Propietaria Teléfono: 3122237075

Dirección o ubicación de la visita: Cell 33 #30-33 Barrio/Corregimiento: Colombia Comuna: _____

Correo Electrónico para Notificaciones: aguirreangelina235@gmail.com

Datos de la visita

Tipo de visita: Primera vez ☒ Seguimiento ☐ No acta de seguimiento ☐ ¿Se debe revisar plan de mejoramiento? ☒ No ☐

Estado de la visita: Realizada ☒ Fallida ☐ En caso que la visita haya sido fallida, seleccionar motivo: _____

No se encuentra el animal ☐ Ausencia del titular responsable ☐ No se permitió el ingreso ☐ Dirección errada ☐ Otro ☐

Asunto o motivo de la visita: Se recibe denuncia por presunto maltrato animal en el teléfono de policía ambiental

Verificación del Bienestar de los animales

No.	Tipo Animal	Nombre	Característica	Observaciones	Carnet de vacunación actualizado	Estropeado	Plan de mejoramiento	Solicitud de Aprobación Previa
1	Canino	Bruja	Criollo		☒	☒	☒	☒
2	Canino	Belint	Criollo		☒	☒	☒	☒
3					☐	☐	☐	☐
4					☐	☐	☐	☐
5					☐	☐	☐	☐

Situación general encontrada:

Se realiza la valoración veterinaria por parte del veterinario de la DEMA y se encuentra un cuadro considerable de desnutrición, la persona que atiende la visita no refiere que avisea a comer y avisea no. uno de los perros (Belint) presenta una masa en un costado.

Recomendaciones o compromisos:

Los animales deben tener una mejor alimentación para subir su peso y mejorar su condición corporal. la propietaria se compromete a suministrar mínimo dos comidas al día de 250 gr cada una. se hace una segunda visita para evaluar el cumplimiento de los compromisos.

¿Requiere plan de mejoramiento? ☒ No ☐ Plazo para el plan de mejoramiento: 30 días Fecha posible de seguimiento: 20/10/2022

Firmas de las personas que participan en la visita

Según las condiciones de las visitas verificación, y si se evidencia la necesidad de realizar un consejo médico veterinario, deberá ser asumido por el propietario, de acuerdo al caso. De igual manera, con el fin de garantizar el seguimiento, en caso de cambio de domicilio, el ciudadano se compromete a informar la nueva dirección. Es así como se le califica de titular responsable, identificado como aparcero al día de la firma, manifestando haber sido informado sobre sus obligaciones para con los animales según el Estatuto Nacional de Protección Animal Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016, así como del contenido de esta acta de visita, cuyo incumplimiento podría acarrear consecuencias.

Firma de responsable del bienestar del animal: _____ Cédula de Ciudadanía: 19698210

Confirme si va acompañado en la visita, se firma como responsable propietario, acompañamiento técnico, acompañamiento legal, acompañamiento policial o legal.

Firma: _____ Nombre: _____ Cédula No.: _____ Cargo: _____ Rol: _____

Firma: _____ Nombre: _____ Cédula No.: _____ Cargo: _____ Rol: _____

Firma: _____ Nombre: _____ Cédula No.: _____ Cargo: _____ Rol: _____

Responsable del diligenciamiento del acta de visita

Nombre: William Rendon Cédula No.: 19698210 Cargo: Contralista Rol: Bienestar Animal

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Carrera 31 No. 28 - 55 Cuarto Piso: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8612312

William Rendon
3206467378.

Imagen 10, Acta de visita y compromisos



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 11 de 19

3.3.- Actividad: Se atendió requerimiento ciudadano y se llevó a cabo la visita para verificar un caso de presunto maltrato animal en el Barrio Colombia en el marco del programa PPANDA – Programa de Protección Activa y Defensa Animal.

Desarrollo de la actividad: El día 19 de febrero se efectuó visita a un caso de presunto maltrato animal en el barrio Colombia, al evidenciar el estado de desnutrición de dos caninos y por no encontrarse el responsable en ese momento, se contactó vía telefónica para una citación presencial a las oficinas de la DGMA, allí se le explicó el marco legal y la ley 1774 de maltrato animal, se hicieron compromisos para subsanar la situación y queda pendiente de seguimiento.

Soporte: imagen de la visita y reunión con la propietaria de los animales



Imagen 11, estado del animal al momento de la visita



Imagen 12, reunión con los responsables del animal



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 12 de 19

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN CONDICIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

MMAFO-009
Versión.03
30/01/2025
Página 1 de 1

No. _____

Se informa al ciudadano que sus datos personales han sido y serán siendo tratados conforme con la Ley 1581 de 2012, La Ley de Protección de Datos Personales

No. Radicado PORSDO (si aplica): Revisada por Policía Ambiental Fecha de la Visita: 10/09/2022 Hora: 5:00

Entidad o Dependencias que acompañan: DEMA y Policía Ambiental

Identificación de quien atiende la visita y/o tutor de los animales

Nombre de quien atiende la visita: Melida Herrón de Aguirre Cédula No.: 31139485

Relación con los animales: Propietaria Teléfono: 312237075

Dirección o ubicación de la visita: Calle 33 #20-33 Barrio/Corregimiento: Colembion Comuna: Colembion

Correo Electrónico para Notificaciones: aguirreangelina23@gmail.com

Datos de la visita

Tipo de visita: Primera vez ☒ Seguimiento ☐ No. acta de seguimiento: _____ ¿Se debe revisar plan de mejoramiento? ☒ No ☐

Estado de la Visita: Realizada ☒ Fallida ☐ En caso que la visita haya sido fallida, seleccionar motivo: _____

No se encuentra el animal ☐ Ausencia de la tutor(a) responsable ☐ No se permitió el ingreso ☐ Dirección errada ☐ Otro ☐

Asunto o motivo de la visita: Se recibe denuncia por presunto maltrato animal en el teléfono de policía ambiental

Verificación del Bienestar de los animales

No.	Tipo Animal	Nombre	Característica	Observaciones	Carnet de vacunación actualizado	Esterilizado	Plan de mejoramiento	Selección de Aprobación Preventiva
1	Canino	Bruno	Grillo		SI	X	SI	SI
2	Canino	Beliat	Grillo		SI	X	SI	SI
3					SI	SI	SI	SI
4					SI	SI	SI	SI
5					SI	SI	SI	SI

Situación general encontrada:

Se realiza la valoración veterinaria por parte del veterinario de la DEMA y se encuentra un cuadro considerable de desnutrición, la persona que atiende la visita no refiere que antes comen y ahora no, uno de los perros (beliat) presenta una masa en un costado.

Recomendaciones o compromisos:

Los animales deben tener una mejor alimentación para subir su peso y mejorar su condición corporal. La propietaria se compromete a suministrar mínimo dos comidas al día de 250 gr cada una. Se hará una segunda visita para evaluar el cumplimiento de los compromisos.

¿Requiere plan de mejoramiento? ☒ No ☐ Plazo para el plan de mejoramiento: 30 días Fecha posible de seguimiento: 20/10/2022

Firmas de las personas que participan en la visita

Señala las condiciones de los animales verificados, y si se evidencia la necesidad de realizar un consejo médico veterinario, deberá ser asumido por el propietario, de acuerdo al caso. De igual manera, con el fin de garantizar el seguimiento, en caso de cambio de domicilio, el ciudadano se compromete a informar la nueva dirección. Es así como en el estado de la visita, quedando como espacio al día de la firma, quedando haber sido informado sobre sus obligaciones para con los animales según el Estatuto Nacional de Protección Animal Ley 94 de 1989 y Ley 1774 de 2016, así como del contenido de esta acta de visita, cuyo incumplimiento podría acarrear sanciones.

Firma de responsable del bienestar del animal: [Firma] Cédula de Ciudadanía: 19698210

Conforme al rol desempeñado en la visita, se firma como responsable del animal, acompañamiento técnico, acompañamiento legal, acompañamiento policial y judicial.

Firma: Melida Herrón de Aguirre Nombre: Melida Herrón de Aguirre

Cédula No.: 31139485 Cédula No.: _____

Cargo: _____ Cargo: _____

Rol: _____ Rol: _____

Responsable del diligenciamiento del acta de visita

Nombre: William Rendon Cargo: Contratista Firma: [Firma]

Cédula No.: 19698210 Rol: Bienestar Animal

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Carrera 31 No. 28 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

William Rendon
3206469379

Imagen 13, Acta de visita y compromisos

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-035
Versión.06
30/09/2022

Página 13 de 19

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

3.4.- Actividad: Se atendió requerimiento ciudadano que solicitaba apoyo para el bienestar de 25 felinos en el marco del programa PPANDA – Programa de Protección Activa y Defensa Animal.

Desarrollo de la actividad: El día 25 de febrero se efectuó visita a un caso de una familia en el barrio Uribe los cuales refieren tener dificultad para mantener 25 felinos que habitan en la casa, allí se le explicó el marco legal y la ley 1774, también se entregó ayuda alimentaria de parte de la DGMA para los animales y se hicieron compromisos para subsanar la situación, queda pendiente de seguimiento.

Soporte: imagen de la visita y acta de entrega de alimento



PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

ENTREGA DE ALIMENTO CONCENTRADO

Consecutivo No. _____

En Palmira a los 5 días del mes de Marzo del 2023, siendo las 11:59 a.m. x p.m., se realiza entrega de concentrado para felinos x por parte del Municipio de Palmira, de la mano de Patricia Muñoz fungiendo como Director (a) de Gestión del Medio Ambiente y la Mujer (a) Monica Silva Berruete identificado con cédula de ciudadanía N° 1112453166 expedida en Palmira quien recibe en su calidad miembro de la red animalista representante de albergue fundación legalmente constituida u hogar de paso denominado Preparación de animales

La presente acta se suscribe aclarando que el alimento concentrado detallado en la siguiente tabla será destinado exclusivamente para la alimentación de felinos en condición de abandono y/o de vulnerabilidad:

DESCRIPCIÓN DEL CONCENTRADO	NÚMERO DE ANIMALES BENEFICIADOS	CANTIDAD ENTREGADA DE CONCENTRADO
Bulto de Camax de 8 kg	22	8 kg

El alimento concentrado se encuentra en buen estado para los animales, y los demás intervinientes del proceso, solo materializan la distribución y entrega del alimento para los miembros de la red animalista, representante de albergue, fundación legalmente constituida u hogar de paso.

En este sentido, el miembro de la red animalista, representante de albergue u hogar de paso que recibe firma aceptando la donación y, en derivación de la misma, declara libremente y exime de toda responsabilidad a la Alcaldía Municipal de Palmira y a su dependencia Dirección de Gestión del Medio Ambiente, de los daños y perjuicios que puedan ser causados por el suministro inadecuado del alimento concentrado que pueda generar afecciones de salud a los seres sintientes.

Quien ENTREGA, Patricia Muñoz 1469210
Director (a) de Gestión del Medio Ambiente

Quien RECIBE, Monica Silva B.
C.C. No. 1112453166
Miembro de la red animalista, representante de albergue, fundación legalmente constituida u hogar de paso

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Carrera 31 No. 28 - 55 Cuarto Piso, Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912512

Imagen 14, imagen de la visita y acta de entrega de alimento



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-035
Versión.06
30/09/2022

Página 14 de 19

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

3.5.- Actividad: Se atendió requerimiento ciudadano que solicitaba apoyo para el bienestar de 25 felinos de un refugio en el barrio Libertadores en el marco del programa PPANDA – Programa de Protección Activa y Defensa Animal.

Desarrollo de la actividad: El día 25 de febrero se efectuó visita a un caso petitionado por una fundación llamada Huellas Ecológicas en la cual refieren tener dificultad para mantener 25 felinos que habitan en una casa – refugio del barrio Libertadores, allí se le explicó el marco legal y la ley 1774, también se entregó ayuda alimentaria de parte de la DGMA para los animales y se hicieron compromisos para subsanar la situación, queda pendiente de seguimiento.

Soporte: imagen de la visita y acta de entrega de alimento



PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

ENTREGA DE ALIMENTO CONCENTRADO

Consecutivo No. _____

En Palmira a los 20 días del mes de Febrero del 2022, siendo las 11 a.m. X p.m., se realiza entrega de concentrado para caninos X y/o felinos X por parte del Municipio de Palmira, de la mano de Patricia Reyes, fungiendo como Director (a) de Gestión del Medio Ambiente y esta señor (a) Sandra Patricia Reyes identificada con cédula de ciudadanía N° 66956626 expedida en Palmira, quien recibe en su calidad miembro de la red animalista, representante de albergue X, fundación legalmente constituida X u hogar de paso X denominado _____.

La presente acta se suscribe adhiriendo que el alimento concentrado detallado en la siguiente tabla será destinado exclusivamente para la alimentación de caninos o felinos en condición de abandono y/o de vulnerabilidad:

DESCRIPCIÓN DEL CONCENTRADO	NÚMERO DE ANIMALES BENEFICIADOS	CANTIDAD ENTREGADA DE CONCENTRADO
<u>Bulto Chuyón para gato</u>	<u>25</u>	<u>1 bulto de 8 kg</u>

El alimento concentrado se encuentra en buen estado para los animales, y los demás intervinientes del proceso, solo materializan la distribución y entrega del alimento para los miembros de la red animalista, representante de albergue, fundación legalmente constituida u hogar de paso.

En este sentido, el miembro de la red animalista, representante de albergue u hogar de paso que recibe firma aceptando la donación y, en derivación de la misma, declara libremente y exoner de toda responsabilidad a la Alcaldía Municipal de Palmira y a su dependiente Dirección de Gestión del Medio Ambiente, de los daños y perjuicios que puedan ser causados por el suministro inadecuado del alimento concentrado que puede generar afecciones de salud a los seres sintientes.

Quien ENTREGA, [Firma] 14678210
Director (a) de Gestión del Medio Ambiente

Quien RECIBE, [Firma]
C.C. No. 66956626 Patricia Reyes
Miembro de la red animalista, representante de albergue, fundación legalmente constituida u hogar de paso.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMB
Carrera 31 No. 28 – 39 Cuarta Piso, Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8612312

Imagen 15, imagen de la visita y acta de entrega de alimento



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 15 de 19

3.6.- Actividad: Se atendió requerimiento ciudadano que solicitaba apoyo para el bienestar de 28 caninos de una persona en condición vulnerable en el barrio La Independencia en el marco del programa PPANDA – Programa de Protección Activa y Defensa Animal.

Desarrollo de la actividad: El día 25 de febrero se efectuó visita a un caso petitionado por una animalista independiente la cual refiere tener dificultad para alimentar 28 caninos que habitan en una casa – refugio, allí se le explicó el marco legal y la ley 1774, también se entregó ayuda alimentaria de parte de la DGMA para los animales y se hicieron compromisos para subsanar la situación, queda pendiente de seguimiento.

Soporte: imagen de la visita y acta de entrega de alimento



PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL

ENTREGA DE ALIMENTO CONCENTRADO

MMAFO-023
Versión 01
30/01/2025
Página 1 de 1

Consecutivo No. _____

En Palmira a los 20 días del mes de Febrero del 2025 siendo las 10:25 a.m. X. p.m. se realiza entrega de concentrado para caninos X y/o felinos por parte del Municipio de Palmira de la mano de Patricia Mena, fungiendo como Director (a) de Gestión del Medio Ambiente y ella señor (a) Eileen Cubo, identificado con cédula de ciudadanía N° 31232591 expedida en Cali, quien recibe en su calidad miembro de la red animalista, representante de albergue X, fundación legalmente constituida u hogar de paso denominado Proyecto Milagro.

La presente acta se suscribe aclarando que el alimento concentrado detallado en la siguiente tabla será destinado exclusivamente para la alimentación de caninos o felinos en condición de abandono y/o de vulnerabilidad:

DESCRIPCIÓN DEL CONCENTRADO	NÚMERO DE ANIMALES BENEFICIADOS	CANTIDAD ENTREGADA DE CONCENTRADO
2 bolsa de ItelCan Plus para Perro	28	1 Bulto 25 kg

El alimento concentrado se encuentra en buen estado para los animales, y los demás intervinientes del proceso, solo materializan la distribución y entrega del alimento para los miembros de la red animalista, representante de albergue, fundación legalmente constituida u hogar de paso.

En este sentido, el miembro de la red animalista, representante de albergue u hogar de paso que recibe firma aceptando la donación y, en derivación de la misma, declara libremente y exime de toda responsabilidad a la Alcaldía Municipal de Palmira y a su dependencia Dirección de Gestión del Medio Ambiente, de los daños y perjuicios que puedan ser causados por el suministro inadecuado del alimento concentrado que puede generar afecciones de salud a los seres sintientes.

Quien ENTREGA, _____
Director (a) de Gestión del Medio Ambiente
14 098 210.

Quien RECIBE, _____
C.C. No. 31232591
Miembro de la red animalista, representante de albergue, fundación legalmente constituida u hogar de paso

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Carrera 31 No. 28 - 39, Cuarto Piso, Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Imagen 16, imagen de la visita y acta de entrega de alimento



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 16 de 19

4. Apoyar en la respuesta oportuna, confiable y la proyección de documentos que se requiera para la aprobación de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente en relación a la protección y bienestar animal.

4.1.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento ciudadano en marco del programa PPANDA – Programa de Protección Activa y Defensa Animal.

Desarrollo de la actividad: Se proyectó respuesta a requerimiento ciudadano de una fundación llamada Huellas Ecológicas en la cual refieren tener dificultad para mantener 25 felinos que habitan en una casa – refugio del barrio Libertadores, allí se le explicó el marco legal y la ley 1774, también se entregó ayuda alimentaria de parte de la DGMA para los animales y se hicieron compromisos para subsanar la situación, queda pendiente de seguimiento.

Soporte: Oficio proyectado

República de Colombia
Departamento del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

Palma, 26 de febrero de 2025

Señora:
ROSALBA ARIAS GARCÍA
Fundación Huellas Ecológicas Palmira
Teléfono: 315 446 8415
La ciudad

ASUNTO: Respuesta requerimiento con TRD XXXXX

Cordial Saludo.

En virtud de lo establecido en el literal o del artículo 3 de la Ley 1774 de 2016: "El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física", la Dirección de Gestión del Medio Ambiente tiene como propósito llevar a Palmira a ser una ciudad ejemplar con los animales y, es por ello, que se han incluido metas de producto en el Plan de Desarrollo Municipal "Palmira Ejemplar, Palmira para todos" 2024-2027 relacionadas con la protección y el bienestar animal.

En cuanto al caso del cual usted solicita ayuda, lo informamos que desde la Dirección de Gestión del Medio Ambiente se realizó una visita técnica a la dirección Or21 # 28 - 41 la cual fue atendida por la señora Sandra Reina quien refiere tener a cargo 25 felinos, todos en óptimas condiciones de salud, a su vez informa que al momento presenta dificultades económicas para alimentarlos adecuadamente, por tal motivo nuestro equipo hizo entrega de un bulto de 8kg de alimento para gatos, cabe resaltar que a la señora ya se le había entregado alimento en el mes de enero en una jornada dirigida a fundaciones, albergues y rescatares llevado a cabo en el parque Solívar.

Se deja constancia de la entrega del alimento en un acta, así como registro fotográfico de la visita.

Agradecemos su compromiso con la protección animal.

Atentamente,

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Directora de Gestión del Medio Ambiente

proyector: nikitia mendoza -proyección consultor

Calle 31 No. 28-33 Apto 1° Piso
MUNICIPIO DE PALMIRA
Línea de Atención: 802 301-2312

Página 1 de 22

Imagen 17, imagen de la respuesta proyectada y enviada



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 17 de 19

4.2.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de solicitud interna a Secretaría de Salud.

Desarrollo de la actividad: Se proyectó solicitud interna a la Secretaría de Salud para que permita usar la unidad móvil de zoonosis a la DGMA con el propósito de atender gran cantidad de casos de presunto maltrato animal que nos reportan a diario y/o afectaciones de animales en condición vulnerable, en los cuales nuestros profesionales deben realizar la valoración veterinaria pertinente, así como pequeños procedimientos quirúrgicos que muchas veces son llevados a cabo en la calle sin contar con las condiciones logísticas adecuadas de asepsia e instrumentación, situación que se podría solucionar si contáramos con la unidad móvil adscrita a esa dependencia.

Soporte: Oficio proyectado

Republica de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OFICIO

Palmira, 26 de febrero de 2025

Doctor
JOHN JAIRO SATIZABAL
Secretario de Salud
Carrera 27 # 29-32
La ciudad

ASUNTO: Préstamo de unidad móvil de zoonosis

Cordial Saludo.

En virtud de lo establecido en el literal c del artículo 3 de la Ley 1774 de 2016: "El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física", la Dirección de Gestión del Medio Ambiente tiene como propósito llevar a Palmira a ser una ciudad ejemplar con los animales y, es por ello, que se han incluido metas de producto en el Plan de Desarrollo Municipal "Palmira Ejemplar, Palmira para todos" 2024-2027 relacionadas con la protección y el bienestar animal.

En este sentido, y por instrucciones precisas del señor alcalde, solicitamos que nos permita usar la unidad móvil de zoonosis con el propósito de atender gran cantidad de casos de presunto maltrato animal que nos reportan a diario y/o afectaciones de animales en condición vulnerable, en los cuales nuestros profesionales deben realizar la valoración veterinaria pertinente, así como pequeños procedimientos quirúrgicos que muchas veces son llevados a cabo en la calle sin contar con las condiciones logísticas adecuadas de asepsia e instrumentación, situación que se podría solucionar si contáramos con la unidad móvil adscrita a su dependencia.

Hacemos claridad que nuestra intención no es interrumpir o afectar el libre desarrollo de las labores de su equipo técnico, por eso proponemos que el préstamo de la unidad móvil se lleve a cabo dos o máximo tres veces por semana si nos surge alguna emergencia que atender, previa concertación con su despacho o con quien usted dialogue.

Agradecemos su atención y compromiso con la protección y bienestar animal.

Atentamente,

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Directora de Gestión del Medio Ambiente
Proyecto: William Rarón - Profesional Contratado

Calle 31 No. 28-55 4to Piso
BARRIO INDUSTRIAL
Línea de Atención: 602 8812312

Página 1 de 22

Imagen 18, imagen de la solicitud proyectada y enviada



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 18 de 19

5. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato

5.1.- Actividad: Reunión con la directora y el equipo técnico de la DGMA y el programa PPANDA para la planeación y coordinación de las actividades a realizar durante el mes de febrero de 2025.

Desarrollo de la actividad: El día 18 de febrero se llevó cabo reunión entre la directora Patricia Muñoz, la profesional Daisy Moreno, William Rendón y el equipo veterinario del programa PPANDA, con el fin de proyectar un cronograma de actividades y definir la realización de diferentes actividades a realizar en este periodo en el marco del proyecto “Desarrollo de campañas de educación y cultura ambiental para la implementación de la política de educación ambiental en relación con la protección y el bienestar animal en el municipio de Palmira”

Soporte: Imagen de reunión de trabajo



Imagen 19, Asistencia a reunión el día 18 de febrero de 2025



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 19 de 19

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	NO APLICA
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1070956338 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0566-2025 cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002
CONTRATISTA	FIRMA: 